

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 8 REALES AL MES, Y 12 LOS DE FUERA; 50 UN TRIMESTRE, 54 MEDIO AÑO Y 96 POR UN AÑO.

LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PREVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LINEA.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular número 262.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 17 de Febrero último me dice de Real orden lo que sigue:
«Enterada la Reina (q. D. g.) de la exposicion elevada á este Ministerio por Don Antonio Diaz Quintana, de esta vecindad, solicitando autorizacion para contratar con los Ayuntamientos de los pueblos de la Peninsula, que en su concepto, deben arbitrar recursos para adquirir las bombas económicas de apagar incendios del sistema Grauselle, que reúnen mayores ventajas de las hasta ahora conocidas, por su ligereza, dimensiones reducidas, mayor fuerza, solidez, sencillez y baratura, puesto que no excede su coste to-

tal de doscientos cincuenta escudos, pagaderos en los plazos que estipulen documentalmente las partes contratantes, y comprometiéndose el Diaz Quintana á facilitar todos los útiles necesarios, que se

ba de cobre: un depósito de madera forrado de zinc ó plomo: una palanca de hierro dulce: diez metros de manga de tela superior, que se conserva mayor que el cuero, con dos nudos de bronce de rosca que los une: una llave para las tuercas, dos palancas de madera fuerte para dar el movimiento; seis cubos de tela fuerte ó boquinete de cobre que sirve para dirigir el agua al punto donde esté el foco del incendio.

Visto el dictamen científico que por conducto del Ministerio de Fomento, se pidió y obtuvo del Real instituto industrial, en sentido favorable al establecimiento de las expresadas bombas, y el dictamen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado que opina por que se autorice á los Ayuntamientos de la Peninsula, para que como gasto voluntario puedan consignar en sus respectivos presupuestos, sin ningnna clase de compromiso, la cantidad fijada para adquirir dichas bombas de apagar incendios, por las ventajas que se reconocen en su instantáneo uso; apreciando S. M. en lo que valen los informes que preceden, se ha servido conceder autorizacion á Don Antonio Diaz Quintana; para tratar con los Ayuntamientos del Reino, del modo que le convenga, sobre la adquisicion voluntaria por dichas corporaciones, aunque dejándolas en completa libertad de adquirir ó no la bomba ó bombas de apagar incendios del sistema Grauselle que puedan necesitar, para los casos de incendio: siendo la voluntad de S. M., que su coste no ha de exceder de

doscientos cincuenta escudos, se abone á los Ayuntamientos en sus cuentas municipales, previniendo á V. S. que esta Real orden circular, se publique por tres dias consecutivos en el Boletín de V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.
En su consecuencia se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los Ayuntamientos de la misma y efectos correspondientes.

Albacete 8 de Marzo de 1867.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 263

Hacienda.

Habiendo sido nombrado por la Direccion general de Rentas estancadas, Visitador de la renta del papel sellado D. José de Espejo en sustitucion de D. Juan Vicente Hernandez, se hace notorio por medio de este periódico oficial á fin de que los funcionarios públicos y oficinas sea cual fuese el ministerio de que dependan, no le pongan obstáculo en el desempeño de su cometido.

Albacete 18 de Marzo de 1867.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en el primer día de eleccion para Diputados á Cortes.

Provincia de Albacete.—Distrito electoral de Albacete.—Seccion de Casas-Ibañez.—Lis-

ta nominal de los electores que en el día de hoy, primero de votacion han emitido sus sufragios, para el nombramiento de cinco Diputados á Cortes que corresponde elegir, en el expresado distrito y número de votos que ha obtenido cada candidato.

- 1 D. Andrés Sotos Gomez, Casas-Ibañez.
- 2 Roque Gimenez, id.
- 3 Antonio Mariano Gimenez, id.
- 4 Juan Gimenez, id.
- 5 Martin Valero Descalzo, id.
- 6 Benardino Sotos Martinez, id.
- 7 Eustaquio Cuesta Cuesta, id.
- 8 Matias Cuesta Cuesta, id.
- 9 Pedro Gonzalez Fernandez, Re-eueja.
- 10 Francisco Monedero Megias, id.
- 11 Pedro Gonzalez Vergara, id.
- 12 Andrés Gonzalez Castillo, id.
- 13 Miguel Gomez Gimenez, id.
- 14 Pedro Gimenez Valero, id.
- 15 Pascual Soriano Valero, id.
- 16 Joaquin Gonzalez, id.
- 17 Pedro Gimenez Garcia, id.
- 18 Manuel Gimenez Valero, id.
- 19 Juan Cruz Garcia, id.
- 20 Baltasar Requena, id.
- 21 Andrés Gimenez Zornoza, id.
- 22 Juan Perez Ortiz, Casas-Ibañez.
- 23 Miguel Castillo Gimenez, Jorquera.
- 24 Juan Gimenez Pardo, Alborea.
- 25 Pedro Parra Parra, id.
- 26 Antonio Paulino Vidal, id.
- 27 Juan Martinez Campo, id.
- 28 José Torres de Patricio, id.
- 29 Juan José Parra, id.
- 30 Juan Garcia Perez, id.
- 31 Cándido Carrion Perez, Casas-Ibañez.
- 32 Andrés Izquierdo Soler, id.
- 33 Benito Blesa Descalzo, id.
- 34 Francisco Garcia Murcia, Carcelen.
- 35 Calisto Guillamon, id.
- 36 Salvador Gil Gomez, id.
- 37 Blas Gil Tornero, id.
- 38 Pedro Gomez Gomez, id.
- 39 Estéban Gil Sarria, id.
- 40 Juan Martinez Sarria, id.
- 41 Juan José Gonzalez, id.
- 42 Alonso Gomez Gomez, id.
- 43 José Tornero Ibañez, id.
- 44 Juan Gil Tornero, id.
- 45 José Lillo Martinez, Carcelen.

46D. Gregorio Martínez Gomez, id.
 47 Antonio Teruel Piqueras, id.
 48 Pedro Martínez Villena, id.
 49 Salvador Durá, Balsa de Vés.
 50 Vicente Pastor Oliver, Carcelen
 51 José Leon Fernandez, Casas de Vés
 52 Lucas Juncos Villanueva, Casas-Ibañez.
 53 José Balverde izquierdo, id.
 54 Marcelino Gimenez, id.
 55 Mariano Moreno Gomez, id.
 56 José Gomez Moreno, Navas de Jorquera.
 57 Gabriel Picazo, id.
 58 Antonio Piqueras Cebrian, Villa de Vés.
 59 Salvador Pardo-Martinez, id.
 60 Francisco Gimenez Garcia, id.
 61 Ramon Saez Cuesta, id.
 62 Mateo Verdejo Fuentes, id.
 63 Andrés Borderia, id.
 64 Juan Gonzalez Navarro, Fuenteal-billa.
 65 Juan Valiente Ibañez, id.
 66 José Urrea, id.
 67 Alonso Polo Gimenez, Navas de Jorquera.
 68 Alfonso Verdejo Heras, id.
 69 Francisco Penaranda, id.
 70 Pedro Verdejo Garcia, id.
 71 Andrés Antonio Bonrubia, id.
 72 Juan Gomez Garcia, id.
 73 Segundo Pastor Valero, Alatoz
 74 Francisco Quintana Beltran, id.
 75 Natalio Requena Requena, id.
 76 Alonso Carrion Duarte, id.
 77 Francisco Serrano Gomez, id.
 78 Juan Carrion Duarte, id.
 79 Gonzalo Requena, id.
 80 Juan Hernandez Carrion, id.
 81 Antonio Requena Bañon, id.
 82 Rafael Pastor, Carcelen.
 83 José Mancebo Soria, Pozo-Lo-

85 Francisco Campos Martinez, id.
 86 Juan Garcia Gomez, id.
 87 Alonso Gomez Bocanegra, id.
 88 Pedro Piqueras Bocanegra, id.
 89 Antonio Serrano Mateo, id.
 90 Pedro Gomez Piqueras, id.
 91 Francisco Hernandez Gomez, id.
 92 Francisco Valiente Piqueras, id.
 93 Pedro Serrano Mateo, id.
 94 Pedro Hernandez Gomez, id.
 95 Francisco Serrano Mateo de Pe-dro, id.
 96 Juan Pardo Cerezo, id.
 97 Antonio Bañon, Recueja.
 98 José Lopez Román, Abengibre,
 99 Antonio Carcelea, id.
 100 Miguel Pardo Perez, id.
 101 Juan Perez Garcia, id.
 102 José Lopez Gomez, id.
 103 José Martínez Serrano, id.
 104 José Piqueras Torres, id.
 105 Francisco Rodriguez, id.
 106 Benito Villena Martinez, Ceni-zate.
 107 Pedro Villena Martinez, id.
 108 Pedro Valera Moral, id.
 109 José Villena Martinez, id.
 110 Salvador Vizcaino Lorente, id.
 111 Sebastian Vizcaino Leante, id.
 112 Salvador Vizcaino Leante, id.
 113 Valentin Pardo, Alcalá del Jú-car.
 114 Juan Gomez Leandro, Abengibre.
 115 Manuel Perez Valero, id.
 116 Miguel Perez Navarro, Navas de Jorquera.
 117 Salvador Molina Escamez, Pozo-Lorente.
 118 Pascual Cebrian, id.
 119 Gabriel Molina Escamez, id.
 120 Antonio Villena, id.
 121 Tomás Monteagudo Garcia, id.
 122 Antonio Atienzar Garcia, id.
 123 Gabriel Valero, id.
 124 Antonio Mateo Munera, id.
 125 Blas Mata Munera, id.
 126 Pedro Pascual Lopez, id.
 127 Vicente Argudo, Alcalá del Júcar.
 128 José Corvalán y Sevilla, id.
 129 Rufino Villanueva, id.

130D. Antonio Perez Ponce, id.
 131 Martin Fernandez Garcia, id.
 132 Pedro Garcia Garcia, id.
 133 Gregorio Villanueva Piqueras, id.
 134 Baltasar Monedero Garcia, id.
 135 Pedro Martinez Martinez, id.
 136 Juan Miguel Perez, id.
 137 Martin Garcia Monedero, id.
 138 Pascual Valentin Murcia, id.
 139 Pedro Carrion Lopez, id.
 140 Antonio Monedero Garcia, id.
 141 Juan Tolosa de Juan, id.
 142 Salvador Murcia Garcia, id.
 143 Pedro Gimenez Martinez, id.
 144 Juan Simon Torres Garcia, id.
 145 Domingo Lujan Garcia, id.
 146 Francisco Valero Gimenez, id.
 147 Antonio Gimenez Leal, id.
 148 Juan Martinez Monedero, id.
 149 José Ochando Torres, id.
 150 José Julian Martinez, id.
 151 Diego Garcia, id.
 152 Joaquin Perez Bundia, id.
 153 Pedro Vela Perez, id.
 154 Pedro Murcia Murcia, id.
 155 Miguel Valiente Saez, id.
 156 Francisco Martinez Minguez, id.
 157 Salvador Monedero Alcañiz, id.
 158 Antonio Juan Leal, id.
 159 Benito Garcia Gonzalez, id.
 160 Antonio Piqueras Gonzalez, id.
 161 Francisco Murcia Carrion, id.
 162 Alonso Gonzalez Carrion, id.
 163 Miguel Requena Garcia, id.
 164 Antonio Garcia Garcia, id.
 165 Santiago Pelayo Pelayo, id.
 166 Sebastian Cariñana Alcalá, id.
 167 Melchor Pelayo y Pelayo, id.
 168 Pedro Monedero Garcia, id.
 169 Diego Galdamez Soria, Casas de Juan Nuñez.

170 Fernando Royo Tornero, id.
 171 Pedro Fernandez Tornero, id.
 172 Manuel Adajar, Gonzalez, id.
 173 Miguel Vergara Verde, id.
 174 Miguel Vergara Verde, id.
 175 Miguel Vergara Verde, id.
 176 Pedro Atienzar Garcia, id.
 177 Marcelino Gomez Rodriguez, id.
 178 Juan Antonio Gomez Huerta, id.
 179 Diego Huerta Piqueras, id.
 180 Pedro Martin Reyes Zoheta, Vi-lla de Vés.
 181 Juan José Prieto Sanchez, id.
 182 Vicente Carrion Argente, id.
 183 Pedro Navarro Argente, id.
 184 Antonio Carrion Cuevas, id.
 185 Antonio Carrion Cuevas, id.
 186 Bonifacio Carrion Argente, id.
 187 Baltasar Lopez, Jorquera
 188 Rafael Garcia Valiente, id.
 189 Andrés Tebar Garcia, id.
 190 Eliás Tebar Garcia, id.
 191 Domingo Garcia Alarcon, id.
 192 Eliás Garcia Valera, id.
 193 Antonio Tebar Valera, id.
 194 Luis Gomez Barra, id.
 195 Juan Gimenez Valera, id.
 196 Francisco Andujar Sanchez, id.
 197 Pascual Pardo Gomez, id.
 198 José Martinez Pineda, id.
 199 Eusebio Valero Tornero, id.
 200 José Valero Lavara, id.
 201 Antonio Royo Gomez, id.
 202 Antonio Cebrian Ortega, id.
 203 Francisco Serrano Lopez, id.
 204 Juan Serrano Gomez, id.
 205 Benito Alcázar, id.
 206 Juan Antonio Royo Cebrian, id.
 207 Ecequiel Royo Cebrian, id.
 208 Antonio Martinez Gomez, id.
 209 Pedro Serrano Pardo, id.
 210 Miguel Artero Olmedo, id.
 211 Juan Guardiola Parra, id.
 212 Lorenzo Gimenez Villanueva, id.
 213 Ramon Reillo Galignano, id.
 214 Marcelino Oliver Lopez, id.
 215 Juan Serrano Abellan, id.
 216 Juan Oliver Occa, id.
 217 Joaquin Monteagudo Cebrian, id.
 218 Bartolomé Gonzalez, Abengibre
 219 Francisco Gomez Serrano, Jor-quera
 220 Francisco Castillo Gimenez, id.
 221 Rafael Royo Cebrian, id.
 222 Blas Andujar Medina, id.

223D. Antonio Segobia, Casas de Juan Nuñez
 224 Pascual Segobia Tornero id.
 225 Antonio Cantos Garcia, Mahora
 226 Juan Cantos Alcaud, id.
 227 Francisco Gomez, id.
 228 Francisco Madrona, id.
 229 Francisco Cebrian Araque, id.
 230 Juan Perez Ponce, Alcalá del Júcar
 231 Martin Lujan Gomez, id.
 232 José Garcia Leal, id.
 233 Paulino Perez, Pozo-Lorente.
 234 Francisco Gomez Cebrian, id.
 235 José Lopez Cabañero, Mahora.
 236 Antonio Cantero Gil, id.
 237 José Martinez Carrion, id.
 238 Francisco Saez Talavera, id.
 239 Antonio Cuellar, Casas de Juan Nuñez.
 240 Fernando Cantos, Mahora.
 241 Manuel Urrea, id.
 242 Miguel Alarcon, id.
 243 Pedro Antonio Caballero, id.
 244 José Salmeron, id.
 245 José Gimenez Cabañero, id.
 246 José Cebrian Diaz, id.
 247 Domingo Urrea, id.
 248 Antonio Hernandez, id.
 249 José Sanchez Cebrian, Valde-ganga.
 250 Carlos Lopez, Golosalvo.
 251 Juan Valeriano Bieza, id.
 252 Remigio Tornero, id.
 253 José Gimenez, id.
 254 Nicasio Garcia, id.
 255 Miguel Romero Alegre, Valde-ganga.
 256 Juan Ignacio Martinez, id.
 257 Rosendo Nayarro, id.
 258 Francisco Royo Royo, id.
 259 Juan Antonio Perez Heras, id.
 260 Gabriel Molina Perez, id.
 261 Juan José Molina, id.
 262 Andrés Fernandez Iniesta, id.
 263 Juan Gomez Herreros, id.
 264 Francisco Martinez Gonzalez, id.
 265 Sabas Andujar Gomez, Jorquera
 266 Juan Gomez Escriba, id.
 267 Juan Francisco Sanchez, id.
 268 Gregorio Vergara Rojas, Alcalá del Júcar
 269 Francisco Aba Hernandez, Bal-sa de Vés
 270 Felipe Pardo Piqueras, id.
 271 Alejo Gonzalez Garcia, id.
 272 Francisco Piqueras Martinez, id.
 273 Esteban Pardo Arenas, id.
 274 Juan José Gonzalez Gil, id.
 275 Sebastian Gonzalez, id.
 276 Ramon Martinez Cebrian, Balsa de Vés
 277 Blas Arenas, id.
 278 Bonifacio Gonzalez, id.
 279 Juan Martinez Piqueras, id.
 280 Juan Antonio Arenas, id.
 281 Cosme Garcia, id.
 282 Pedro Martinez, id.
 283 Santiago Navarro, id.
 284 Benito Gomez, Valdeganga
 285 Deogracias Escobar y Gomez, id.
 286 Deogracias Navarro, Balsa de Vés
 287 Bernabé Aba Arenas, id.
 288 Anselmo Hernandez Domingo, id.
 289 Ambrosio Gomez Garcia, id.
 290 Pedro Carrion Piqueras, id.
 291 José Arenas Ponce, id.
 292 Pedro Martinez Piqueras, id.
 293 Pedro Antonio Perez, id.
 294 Antonio Cebrian Pardo, id.
 295 Miguel Perez Martinez, id.
 296 Pedro Cañabate, id.
 297 Pedro Francisco Fernandez Gar-cia, Villamalea
 298 Juan José Ruiz Bocanegra, id.
 299 Gaspar Garcia Pardo, id.
 300 Mannel Garcia Monsalve, id.
 301 Bernardo Pelayo Ortiz, id.
 302 Domingo Gomez Pardo, id.
 303 Antonio Mora Guillamon, id.
 304 José Garcia Fernandez, id.
 305 Tibureio Vergara Garcia, id.

306D. Guillermo Lopez Sanchez
 307 Manuel Tórtola Garcia, id.
 308 Bartolomé Molina Garcia, id.
 309 Juan Francisco Gañada Villena, id.
 310 Andrés Fernandez Alveg, id.
 311 Saturnino Solano, Casas de Vés
 312 Santiago Rura, Casas de Juan Nuñez
 313 Juan Antonio Navarro, Fuenteal-billa
 314 Antonio José Navarro, id.
 315 Tomás Navarro Cuenca, id.
 316 Pedro Antonio Alcañiz Rives, Motilleja
 317 Juan Martinez, id.
 318 Francisco Martinez Carrion, id.
 319 José Cuesta Cabañero, id.
 320 Juan José Juncos Cantos, id.
 321 Juan Garrido, id.
 322 Pedro Alcañiz Perez, id.
 323 Domingo Pardo Perez, Casas de Vés
 324 Juan Gil Claramont, id.
 325 José Fernandez Serrano, id.
 326 Juan Perez Torre, id.
 327 Miguel Martinez Ferrer, id.
 328 Miguel Navarro, id.
 329 Juan Miguel Talavera Cebrian, id.
 330 Manuel Alcañiz Pardo, id.
 331 Lucas Ochando Perez, id.
 332 José Garcia Fuentes, id.
 333 Victoriano Talavera, id.
 334 Francisco Pedron Penalver, id.
 335 Juan Jimenez, id.
 336 Juan Ramon Perez, id.
 337 Benito Garcia, id.
 338 Francisco Esteban Pardo Perez, id.
 339 Juan Navarro Piqueras, id.
 340 Juan Garcia Martinez, id.
 341 Anselmo Pedron, id.
 342 Miguel Serrano Rabadan, id.
 343 Lucas Pardo Gonzalez, id.
 344 Gaspar Sanchez, id.
 345 Dionisio Pardo, id.
 346 Emeterio Solano Cerda, id.
 347 Antonio Alcañiz Pardo, id.
 348 Francisco Rodriguez Pardo, id.
 349 Andrés Villena Garcia, id.
 350 Ramon Alcañiz Pardo, id.
 351 Tomás Ochando Valiente, id.
 352 José Albacete Sevilla, id.
 353 José Fernández Rubio, Valde-ganga
 354 Leon Cebrian Gomez, id.
 355 Francisco Gomez Perez, id.
 356 Ambrosio Gonzalez Cuartero, id.
 357 Francisco Martinez Gomez, id.
 358 José Gimenez Martinez, Mahora

RESUMEN.
 SECCION DE LA PROVINCIA
 Número de votos.
 Candidatos.
 D. Elias Bautista y Muñoz, tres-cientos cincuenta y seis 356
 D. Francisco de Paula Baillo, trescientos treinta y uno. 331
 D. José María Villar, trescien-tos veinte y cuatro 324
 D. Cosme Teresa Amorós, dos-cientos ochenta y nueve 289
 D. Francisco Aguado y Verga-ra, doscientos sesenta y ocho 268
 D. Juan Garcia Flores, ochenta y uno 81
 D. José María Amorós, dos 2
 Los infrascritos, Presidente y Secretarios Escrutadores, certificamos de la verdad y exactitud de la presente lista.
 Casas-Ibañez, 11 de Marzo de 1867.—El Presidente, Bernardino Sotos.—Los Secretarios Escrutadores, Mariano Moreno, Martin Valero, Matias Cuesta, Eustaquio Cuesta.

Districto de Albacete.—Sección de Hellin.—Lista numérica de los electores que en el día de hoy primero de elección, toman parte en la votacion para la eleccion de Dipu-tados por este distrito.

- Número, nombres y domicilio.*
- 1 D. Lazaro Fernandez, Hellin
 - 2 Juan Tarazaga, id.
 - 3 Mariano Nombela, id.
 - 4 Francisco Candido Gomez, id.
 - 5 Francisco Solano Paredes, id.
 - 6 Busebio de la Cruz, id.
 - 7 Jaime Salazar, id.
 - 8 Antonio Espinosa Rubio, id.
 - 9 Damian Martinez, id.
 - 10 Antonio Maximino Saez, Tobarra
 - 11 Juan Navarro, Hellin
 - 12 Gregorio Garcia Martinez, id.
 - 13 Joaquin Toboso, id.
 - 14 Ignacio Catalan, id.
 - 15 Pedro Claramonte, id.
 - 16 Mariano Lorenzo Fernandez, id.
 - 17 Pedro Juan Espinosa, id.
 - 18 Juan Antonio Verdú, id.
 - 19 Juan Valverde, id.
 - 20 Juan Pedro Lopez, id.
 - 21 Alonso Mas, id.
 - 22 Francisco Carbonell, id.
 - 23 Juan Gil, id.
 - 24 Juan Dayestén Mayor, id.
 - 25 Antonio Lencina, id.
 - 26 Francisco Lozano, id.
 - 27 Francisco Oliva Tomás, id.
 - 28 Gabriel Maseñan Ruiz, id.
 - 29 Juan Guirado, id.
 - 30 Miguel Fernandez, id.
 - 31 Francisco Valenciano Peña, id.
 - 32 Alonso Roche Garcia, id.
 - 33 Nicolás Fenan, id.
 - 34 Felipe Claramonte, id.
 - 35 Alonso Lorenzo, id.
 - 36 Manuel Sanchez Grinan, id.
 - 37 Pio Sanchez, id.
 - 38 Francisco Rubio Andujar, id.
 - 39 José Maria Perez Ontiveros, id.
 - 40 Francisco Romero, Hellin
 - 41 Alonso Moreno, id.
 - 42 Mariano Villena, Tobarra
 - 43 Antonio Moreno Navarro, Hellin
 - 44 Juan Fernandez Martinez, id.
 - 45 Antonio Lopez Tello, id.
 - 46 Antonio Martinez Monreal, id.
 - 47 Laureano Lencina, id.
 - 48 Enrique Baeza, id.
 - 49 Manuel Guerrero Muñoz, id.
 - 50 Francisco Valenciano Martinez, id.
 - 51 Manuel Baeza, id.
 - 52 Joaquin Yelo, id.
 - 53 José Paredes, id.
 - 54 Pedro Garcia Guerrero, id.
 - 55 Eduardo Rodriguez de Vera, Tobarra
 - 56 Mariano Bosque Carcelén, id.
 - 57 José Hernandez Tejada, id.
 - 58 Sebastian Cañete, id.
 - 59 Juan Martinez Carpena, id.
 - 60 Julian José Moreno, id.
 - 61 Matias Ruiz Saez, id.
 - 62 Jesualdo Hara Lorente, id.
 - 63 Ulpiano Juan Quilez, id.
 - 64 Benito Sanchez Molina, Hellin
 - 65 Leandro Ladron de Guevara, Tobarra
 - 66 Juan José Rodriguez de Vera, id.
 - 67 José Perez Pastor, id.
 - 68 Antonio Canal, Hellin
 - 69 Valeriano Ramos, id.
 - 70 José Baeza, id.
 - 71 Rafael Pastor Aborgue, Tobarra
 - 72 Diego Hernandez Hernandez, Hellin
 - 73 Pascual Lopez Toledo, id.
 - 74 Juan Claramonte, Tobarra
 - 75 José Antonio Durán, id.
 - 76 Diego Perez de los Cobos, id.
 - 77 Antonio Villaseca Rodriguez, Hellin
 - 78 José Nuñez Lena, id.
 - 79 José Tudela, id.
 - 80 Blas Gil, id.
 - 81 Pedro Diaz, id.
 - 82 Juan Monge Hernandez, Tobarra
 - 83 Leon Muñoz, id.
 - 84 Blas Onrubia, id.
 - 85 José Nuñez Garcia, id.
 - 86 Francisco José Garcia Yañez, id.
 - 87 José Yañez Garcia, id.
 - 88 Andrés Tebar Gonzalez, id.

- 89 D. Luis Panerna Navarro, id.
- 90 José Pinar Ochoa, id.
- 91 Fernando Sanchez, id.
- 92 Juan Felipe Murcia, id.
- 93 José Moya Martinez, id.
- 94 José Garcia Martinez, id.
- 95 Luis Panerna Cañete, id.
- 96 José Maria Ruiz Martinez, id.
- 97 Geronimo Garcia Junio, id.
- 98 Miguel Sanias Lencinas, id.
- 99 Juan Garcia Gonzalez, id.
- 100 Manuel Perez Tercero, id.
- 101 Pedro Garcia Flores, id.
- 102 Julian Parras Garcia, id.
- 103 Pascual Sonacio, id.
- 104 Juan Lopez menor, id.
- 105 Celestino Martinez, id.
- 106 Francisco Guirado Oehando, id.
- 107 Pedro Gimenez Lopez, id.
- 108 José Maria Pinar, id.
- 109 Paulino Avellan, Ontur
- 110 Joaquin Hortuño Castañon, id.
- 111 Diego Avellan Moreno, id.
- 112 Manuel Romero Cebés, Hellin
- 113 Antonio Moreno Avellan, Ontur
- 114 José Moreno Fot, Hellin
- 115 Modesto Bartolomé Lacutan, id.
- 116 Agustin Avellan, id.
- 117 Vicente Sanchez, id.
- 118 Quirico Parras, id.
- 119 José Gomez Martinez, Tobarra
- 120 Pedro Martinez Alvarez, Liotor
- 121 Atanasio Peralta Navarro, Hellin
- 122 Ignacio Paredes, id.
- 123 Antonio Garcia Bañon, id.
- 124 Ramon Dimas Garcia, Liotor
- 125 Blas Garcia Guerrero, Hellin
- 126 José Gimenez Santos, Liotor
- 127 Andrés Gonzalez Garcia, id.
- 128 Francisco Sanchez Blaquez, id.
- 129 Fernando Lopez Ruiz, id.
- 130 Fulgencio Gimenez, id.
- 131 Gabriel Martinez Navarro, id.
- 132 Pedro Garcia Julio, id.
- 133 Agustin Guirado, id.
- 134 Juan Lopez Cañete, id.
- 135 Francisco de Borja Valcarcel, id.
- 136 Francisco Verdú, id.
- 137 José Maria Reolid, id.
- 138 José Azorin, Albatana
- 139 Juan Lorente Escudero, id.
- 140 Bartolomé Martinez Gonzalez, id.
- 141 José Maria Miñana, id.
- 142 Juan Sanchez Martinez, Liotor
- 143 Agustin Garcia, Hellin
- 144 Matias Roldan, Liotor
- 145 Antonio Corcoles Trujillo, id.
- 146 Escolástico Laorden, id.
- 147 José Collados Martinez, id.
- 148 Francisco José Navarro, id.
- 149 Francisco Javier Estor, id.
- 150 Antonio Lopez Garcia, id.
- 151 Alonso Cartano, id.
- 152 Candido Alcántud, id.
- 153 Pascual Santos, id.
- 154 Manuel Gonzalez, id.
- 155 Manuel Guirado Olmo, id.
- 156 Victor Garrido, id.
- 157 Nicolás Sanchez Molina, Hellin
- 158 Antonio Fernandez, id.
- 159 Vicente Hernandez, id.
- 160 Francisco Javier Miralles, id.
- 161 José Maria Martinez, Liotor
- 162 Antonio Monge, Hellin
- 163 Cosme Garcia, id.
- 164 Federico Olmo, id.
- 165 Mariano Sanchez, id.
- 166 Antonio Villote, id.

RESUMEN.

- D. Elias Bautista Muñoz, ciento sesenta y siete votos. 167
 - D. Cosme Teresa y Amorós, ciento sesenta y siete votos. 167
 - D. José Maria Villar, ciento sesenta y siete votos. 167
 - D. Francisco de Paula Baillo y Juliano ciento sesenta y siete votos. 167
 - D. Francisco Aguado y Vergara, ciento sesenta y siete votos. 167
- Hellin 11 de Marzo de 1867. - El presidente, Jaime Salazar. - El Secretario escrutador, José Nuñez. - El Secretario escrutador, Joaquin

Toboso.—El Secretario escrutador, Julian Navarro Garcia.—El Secretario escrutador, Gregorio Garcia.

Lista numerada de los electores que hoy once de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete toman parte en la votacion para la eleccion de Diputados á Cortes en esta villa de La-Roda, cabeza de la seccion de su nombre, séptima del distrito de Albacete.

- Números, Nombres y vecindad.*
- 1 D. Antonio Torres Martinez, Lezuza
 - 2 Andrés Garcia Lopez, id.
 - 3 Domingo Arce, id.
 - 4 Francisco Garcia Lopez, id.
 - 5 José Grande Olivas, La-Roda
 - 6 Geronimo Escribano Grande, id.
 - 7 Ramon Montejan Peinado, id.
 - 8 Julian Viñas Serralle, id.
 - 9 Santiago Valverde Moya, id.
 - 10 Francisco Picazo Aranda, id.
 - 11 Blas Sanchez, Munera
 - 12 Anselmo Paños y Benitez, Madrigueras
 - 13 José Domingo Briones Cabrera, La-Roda
 - 14 Francisco Garcia Gonzalez, id.
 - 15 José Aroca Tendero, Tarazona
 - 16 Rafael Denia Risueño, id.
 - 17 Benito Picazo Cortés, id.
 - 18 Antonio Arce, Fuensanta
 - 19 Francisco Arce, id.
 - 20 Gregorio Parreño, id.
 - 21 José Leon Urrea, id.
 - 22 Juan Lazaro, id.
 - 23 José Gimenez Gomez, id.
 - 24 Mateo Gimenez Cano, id.
 - 25 Juan Manuel Gimenez, id.
 - 26 Andrés Garcia Merino, Madrid
 - 27 Blas Vela Lavara, id.
 - 28 Ciriaco Cambronero Clmente, id.
 - 29 Francisco Nieto Villar, id.
 - 30 Francisco Martinez Leal, id.
 - 31 Francisco Villanueva Gomez, id.
 - 32 Gervasio Paños Gomez, id.
 - 33 Hipólito Roldan Montero, id.
 - 34 Inocencio Paños Cambronero, id.
 - 35 Joaquin Montoya Gimenez, id.
 - 36 Juan Cuesta Martinez, id.
 - 37 José Ortiz y Ortiz, id.
 - 38 José Clemente Fernandez, id.
 - 39 Juan Francisco Roldán Milla, id.
 - 40 Juan Villar Cambronero, id.
 - 41 José Sahuquillo Callet, id.
 - 42 Juan Milla Lopez, id.
 - 43 José Martinez Garcia, id.
 - 44 Juan Antonio Garcia y Garcia, id.
 - 45 Joaquin Fuentes Ortiz, id.

- 47 José Garcia y Garcia, id.
- 48 José Garcia Cambronero, id.
- 49 José Ibañez Villa, id.
- 50 Leandro Genoves Cambronero, id.
- 51 Martín Valiente Yusa, id.
- 52 Nepomuceno Montero Plaza, id.
- 53 Nicolás Mesino Gomez, id.
- 54 Pascual Utiel Tendero, id.
- 55 Pascual Merino Tarancon, id.
- 56 Santiago Vela Ponce, id.
- 57 Tomás Paños Clemente, id.
- 58 Vanancio Roldán Cambronero, id.
- 59 Ramon Martinez Garrido, Villagordo del Júcar
- 60 Mamerto Ballesteros, La-Roda
- 61 Alonso Gonzalez Gimenez, Villagordo del Júcar
- 62 Jacinto Serrano Gabaldon, id.
- 63 Juan Gimenez Gomez, Fuensanta
- 64 Juan Ramon Marques y Escobar, La-Roda
- 65 Tomás Picazo Sepúlveda, Villagordo
- 66 Juan Antonio Fuentes Beltran, Madrigueras
- 67 Valentin Fuentes Beltran, id.
- 68 Andrés Gimenez, Villagordo
- 69 Agustin Picazo Serrano, id.
- 70 Miguel Cebrian de la Torre, id.
- 71 Francisco Cebrian Blanes, id.
- 72 Juan Bautista Engudanos y Cabero, id.
- 73 Domingo Losa, Munera
- 74 Serapio Martinez Garrido, La-Roda
- 75 Pascual Martinez Ballesteros, id.

Siendo la una de la tarde, y anunciándose así al público, á presencia del mismo se practicó el escrutinio dando el resultado siguiente.

- D. Cosme Teresa y Amorós, setenta y cinco votos.
- D. Francisco de Paula Baillo, setenta y cinco votos.
- D. Juan Ramon Garcia Flores, cincuenta y nueve votos.
- D. Francisco Aguado y Vergara, cincuenta y tres votos.
- D. José Maria Villar, treinta y ocho votos.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77 de la Ley electoral extendimos por duplicado la presente de cuya veracidad y exactitud certificamos, firmando en La-Roda á once de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete. El presidente, Gabriel de Arce. El Secretario, escrutador, Alejandro Castro. El Secretario escrutador, Victor Rodriguez de Vera. — El Secretario escrutador, Bernardo Pastor. — El Secretario escrutador, Miguel Martinez. (SE CONTINUARÁ.)

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Abril del año económico de 1866 á 1867. Distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su egecucion de la misma fecha.

Articulos.	SECCION PRIMERA Gastos obligatorios.	TOTAL		TOTAL por secciones.
		Articulos.	por capitulos.	
		Escudos.	Escudos.	Escudos.
CAPITULO J.				
Administracion provincial.				
	Personal de la Diputacion y Consejo provincial.	639,333		
1.º	Idem de la Comision de examen de cuentas municipales y de pósitos.	275		1318,498
	Material de la Diputacion, Consejo y Contaduria de fondos provinciales.	279,166		
2.º	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.	124,999		

Contaduría de Hacienda pública.

El Contador de Hacienda pública de esta provincia.

Hace saber: Que según lo mandado por la Dirección general de Contabilidad en 13 del actual y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 15 de Setiembre del mismo año, se saca á pública subasta la adquisición de varios efectos y recomposicion de otros de la espresada oficina, cuyo pormenor puede verse en el presupuesto que se halla en el Gobierno civil de esta provincia y pliego de condiciones que se inserta en el Boletín oficial de la provincia.

Las personas que quieran interesarse en la licitacion podrán presentar sus proposiciones en pleigo cerrado durante la primera hora del remate, con sugesion al modelo que tambien se acompaña.

Albacete 15 de Marzo de 1867. Juan B. Martini.

Pliego de condiciones que forma esta Contaduría en cumplimiento á lo prevenido en orden de la Dirección general de Contabilidad de 13 del que rige para sustantar la adquisición de varios efectos, la reparacion de otros, y el empapelado y pintado de la citada Contaduría.

1.ª El remate se celebrará el día 20 de Abril próximo de 11 á 12 de la mañana en el despacho del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, bajo la presidencia del indicado Señor, y asistencia del Contador que suscribe y Escribano de Hacienda.

2.ª Es objeto de él la compra de cinco sillones de nogal, pulimentados, con brazos de medio punto, tapizados de terciopelo de Utrech éstos y el asiento, con sus correspondientes muelles; catorce piezas de papel de cenefa dos id. de mármol; cuatro id. de friso; y veinte y cuatro de colgadura, pintar el techo de la espresada Contaduría al temple, color barquillo ú otro equivalente; pintar el zócalo y colocar el papel, todo á gusto del Contador que suscribe, pintar, componer y renovar la bayeta de cuatro pupitres con guta-percha dos de los cuales son dobles; según más pormenor aparece en el presupuesto de su razon radicante para conocimiento de los licitadores en el Gobierno de provincia.

3.ª El día del remate y durante la primera media hora señalada para él, los licitadores presentarán sus proposiciones con entera sujecion al modelo inserto á continuación, en pliegos cerrados.

4.ª No se admitirán proposiciones que escedan de cien escudos que importan los presupuestos.

5.ª A los referidos pliegos cerrados se ha de acompañar la carta de pago que acredite la entrega en la Caja de Depósitos de los diez escudos que importa el 10 por 100 de la cantidad de cien escudos prefijados y servirá de garantía, interin se reconocen por persona competente y autorizada los nuevos efectos y los trabajos hechos en los otros y en el empapelado y pin-

tado. Estos pliegos una vez entregados no podrán retirarse bajo pretesto ni motivo alguno.

6.ª Trascorrida la media hora marcada para la entrega de pliegos se procederá á su lectura, por el actuario de la subasta que publicará el resultado definitivo.

7.ª El remate se considerará adjudicado á favor del que presentare la proposicion mas ventajosa para la Hacienda, pero no tendrá efecto ni valor alguno hasta que recaiga la aprobacion superior.

8.ª Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se procederá á licitacion horal por espacio de diez minutos entre los autores de ellas que hubiesen causado el empate, adjudicándose en el acto al que ofreciese mayores ventajas, sin perjuicio de la espresada aprobacion superior.

9.ª El rematante queda obligado á llenar su compromiso en el término de treinta dias, contados desde el siguiente al en que se verifique la adjudicacion y en el caso de no cumplir estas condiciones se considerará rescindido el contrato quedando sugeto á las prescripciones del art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y al 9.º del mismo en cuanto á la accion que contra el ha de ejercer esta oficina.

10.ª Los efectos nuevos y los reparados serán reconocidos por el perito que la misma Dependencia nombre al efecto y si resultara algún cumplimiento á alguna de las condiciones estipuladas el contratista quedará obligado á subsanar los defectos en el plazo breve que se señale, advirtiendo que si aun despues de esto, los efectos no fuesen admitidos, esta Contaduría procederá á la compra de los nuevos por cuenta del rematante.

11.ª La cantidad porque se rematen se satisfará previo dicho reconocimiento, tan luego como la Dirección general del Tesoro abra el suficiente crédito y cuyo fin cuidará la oficina de mi cargo de hacer el pedido con la debida anticipacion.

12.ª Será de cuenta del rematante el pago de los honorarios que se devenguen en el reconocimiento de las obras, así como los gastos de papel, derechos de subasta y formacion del presupuesto, que asciende á tres escudos.

Albacete 15 de Marzo de 1867. Juan B. Martini.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... se obliga á ejecutar de su cuenta los enseres y reparaciones necesarias en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, anunciados en el Boletín oficial de la misma de (fecha) en la cantidad de... escudos (por letra) con sugesion al presupuesto y pliego de condiciones de que estoy enterado.

Fecha y firma.

ALBACETE

Imprenta de Sebastian Ruiz, Mayor, 47.

3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	58,333	299,999
4.º	Material de estas Comisiones.	25	
	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes	216,666	
CAPITULO II.			
<i>Servicios generales.</i>			
2.º	Gastos de bagajes.	200	900
3.º	Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial	700	
CAPITULO V.			
<i>Instruccion publica.</i>			
1.º	Junta provincial del ramo.	296,666	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	1387,777	
	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros.	449,046	2450,602
3.º	Idem idem idem de la Escuela normal de Maestras.	242,113	
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.	75	
CAPITULO VI.			
<i>Beneficencia.</i>			
1.º	Atenciones de la Junta provincial		
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el tales.		
3.º	Idem idem idem de las Casas de Misericordia.		
4.º	Idem idem idem de las Casas de Expósitos.	5858,462	5858,462
5.º	Idem idem idem de las Casas de Maternidad		
6.º	Idem idem idem de las Casas de Huérfanos y Desamparados.		
CAPITULO VIII.			
<i>Imprevistos.</i>			
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	250	250
SECCION SEGUNDA.			
<i>Gastos voluntarios.</i>			
CAPITULO II.			
<i>Carreteras.</i>			
1.º	Subvencion para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	133,333	133,333
CAPITULO IV.			
<i>Otros gastos.</i>			
Unico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.	75	75
		Total general.	11285,894

En Albaete á 1.º de Marzo de 1867.—V.º B.º El Gobernador, Navarro.—El Oficial mayor del Consejo, Contador de fondos provinciales, José María Lopez.